



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
 CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO EN METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE MAYO DEL 2024**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN V BIS DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., **SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2024**, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024** MIXTA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2024 POR PARTE DEL TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES MEDIANTE EL OFICIO NO. 229001140100/DCSG/085/2024**, SOLICITANDO LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA, EN APEGO AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY)**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL **2024, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE MAYO DEL 2024**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V BIS DE SU REGLAMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **C.P. ISIDRO LUNA ARENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL PUNTO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES PROPONE AL PROVEEDOR **“TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV”** PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REFERIDO POR LOS MOTIVOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS BAJO LOS CRITERIOS DE **ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA** YA QUE SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, AUNADO, A QUE EL PROVEEDOR PROPUESTO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS Y CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y CON ELLO CUBRIR LAS NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE MAYO DEL 2024**.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024**

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
SERVICIOS REQUERIDOS	1
SERVICIOS OFERTADOS	1
% DE SERVICIOS OFERTADOS	100%

A CONTINUACIÓN SE INFORMA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO EN METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DE MAYO DEL 2024**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V-BIS DE SU REGLAMENTO.

- A. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx) CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **27 DE MARZO DEL 2024**, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- B. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CORTE DEL **15 DE MARZO DEL 2024** CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **27 DE MARZO DEL 2024**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DE SU REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- C. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **27 DE MARZO DEL 2024** VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- D. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL DÍA **27 DE MARZO DEL 2024** EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY, SE DIO LECTURA AL SIGUIENTE:

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DA LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR A QUIEN **SE LE ADJUDICARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA**, CANTIDADES Y PORCENTAJE DE DESCUENTO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL PERIODO QUE ABARCA **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE MAYO DEL 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA REFERIDA LEY.

PROVEEDOR ASIGNADO: **TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
 CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO EN METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DE MAYO DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN V BIS DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO POR LITRO	PORCENTAJE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO (FECHA)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	PRECIO TOTAL (FECHA)	CANTIDAD MÍNIMO (LITROS)	CANTIDAD MÁXIMO (LITROS)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	1	EL SERVICIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMOS SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.	\$25.89	2.12%	\$21.45	\$0.45	\$3.43	\$25.34	75,600	179,000	\$1,915,704.00	\$4,535,860.00
		2	EL SERVICIO CONSISTE EN EL TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE DICHO COMBUSTIBLE, YA QUE LAS CALDERAS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON LAS QUE PRODUCEN TODO EL VAPOR Y EL AGUA CALIENTE DE LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO, MISMOS SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS Y LOS BAÑOS DE TODO EL PERSONAL, TANTO INTERNO COMO EXTERNO.	\$1.09	9%	\$1.00		IVA \$ 0.12 RET. IVA \$0.04	\$1.16	75,600	179,000	\$87,696.00	\$207,640.00

SE RATIFICA AL PROVEEDOR ASIGNADO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE MAYO DEL 2024.**

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V Y 46 DE LA LEY **SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE RATIFICA AL PROVEEDOR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO (S), RESPECTIVO (S), Y DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030, EN PUEBLA, PUEBLA, SALVO QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.




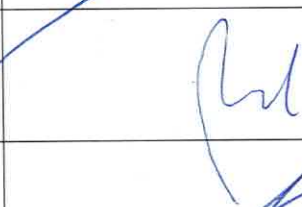

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
 CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO EN METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERÍODO QUE ABARCA **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DE MAYO DEL 2024**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V BIS DE SU REGLAMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024** MIXTA NACIONAL PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA** PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA; PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, Y 47 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2024** MIXTA NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PARA LOS HOSPITALES Y PLANTA DE LAVADO METEPEC DEL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA** Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, SIENDO LAS **17:15 HORAS DEL 27 DE MARZO DEL 2024**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ESTA ACTA CONSTA DE **4 (CUATRO)** PÁGINAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
REVISÓ LIC. JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ELABORÓ MTRO. DANIEL DOMINGUEZ LÓPEZ	N-47 LÍDER DE PROYECTO	

FIN DEL ACTA